



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE CALIFICACION DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA, CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CAMPANAS DE EXTRACCION DE VARIAS MARCAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por INGOBAR METROLOGIA SAS recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 15 de mayo de 2017 a las 02:38 p.m:

1. "...Teniendo en cuenta que la oferta no debe superar el valor del presupuesto de la invitación a cotizar, solicito sea publicado el presupuesto establecido para el presente proceso..."

RESPUESTA: Se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co enlace contrate con nosotros, en la invitación correspondiente.

2. "...Según las obligaciones del contratista: "El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada además con entrenamiento certificado en el mantenimiento de equipos a revisar", solicitamos se aclare este requerimiento puesto que el objeto del contrato corresponde al servicio de calificación..."

RESPUESTA: El personal que realizará las labores de calificación deberá contar con experiencia en el manejo de las cabinas de bioseguridad, flujo laminar y campanas de extracción. Igualmente dicha experiencia deberá estar certificada, esto con el fin de garantizar la correcta manipulación en el momento que se esté calificando dichos equipos.

B) Observaciones presentadas por TECNYCA LTDA recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 16 de mayo de 2017 a las 10:25 a.m.:

1. "... En el Anexo Técnico No. 3, respecto a la prueba de recuperación de tiempo de recuperación de las cabinas de extracción, es una prueba que no aplica para este tipo de equipos, por lo cual solicitamos la exclusión de esta prueba solo para estos equipos..."

RESPUESTA: Se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co enlace contrate con nosotros, en la invitación correspondiente.

2. "... En las obligaciones del contratista, hablan de "realizar la calificación de acuerdo a la cantidad de visitas solicitadas a todos los equipos", teniendo en cuenta el alcance de nuestro servicio que es la calificación de los mismos, solo aplica una visita por equipo..."

RESPUESTA: Se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co enlace contrate con nosotros, en la invitación correspondiente.

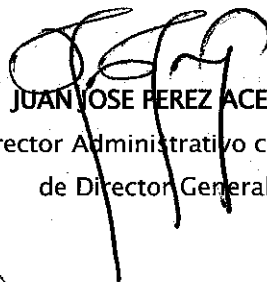
3. "...En la obligaciones también hablan de que "el personal técnico deberá contar con entrenamiento certificado en el mantenimiento de equipos a revisar, adjuntando hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes e inscripción como recurso humano ante el invima", en nuestro caso no aplican estos requerimientos dado, que no estamos prestando servicios de mantenimiento..."

RESPUESTA: El proveedor debe adjuntar hoja de vida del personal con los soportes académicos y experiencia certificada en el tipo de tecnología a manejar. Es claro que no realizará actividades de mantenimiento pero si de calificación, por lo que estará manipulando el equipo.

4. "... Solicitamos por favor nos indiquen el valor de presupuesto asignado, para la respectiva invitación..."

RESPUESTA: Se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co enlace contrate con nosotros, en la invitación correspondiente.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector Administrativo con funciones
de Director General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Mónica





INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2017

Página 1 de 2

ADENDA No. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE CALIFICACION DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA, CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CAMPANAS DE EXTRACCION DE VARIAS MARCAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del grupo de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día veintitrés (23) de mayo de 2017 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, etc.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con un presupuesto para cursar la presente invitación por valor de nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte (\$ 9.744.000) respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1201700246.

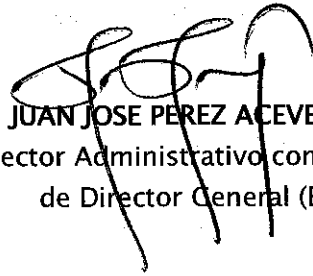
3. Se modifica el anexo técnico No. 3 de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 088 DE 2017

Página 2 de 2

4. Se modifica el anexo No. 4 elementos o servicios requeridos, de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector Administrativo con funciones
de Director General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Mónica 